

Artículo

La Importancia de una Docencia con Perspectiva de Género en los Estudios de Psicología

Esperanza Bosch-Fiol 

Universidad de las Islas Baleares, España

INFORMACIÓN

Recibido: Septiembre 11, 2024
Aceptado: Noviembre 12, 2024

Palabras clave:

Perspectiva de género
Androcentrismo
Pioneras

RESUMEN

En este texto se va a reflexionar sobre la necesaria incorporación de la perspectiva de género en la docencia en Psicología. Ello implica ofrecer al alumnado los elementos críticos necesarios para poder entender el porqué de la ausencia de mujeres psicólogas y sus aportaciones científicas en la historia de nuestra disciplina, hecho que queda reflejado en su omisión en los textos ofrecidos y recomendados para el estudio. Para ello se analizará el concepto de androcentrismo en la ciencia, y también se revisarán y rescatarán algunas fechas y nombres claves de pioneras y el contexto en el que vivieron, y se valorará cómo, a pesar de todas las enormes dificultades, consiguieron entrar en las universidades, facilitando el camino a las generaciones futuras.

The Importance of a Gender Perspective Teaching in Psychology Studies

ABSTRACT

This paper will reflect on the necessary incorporation of the gender perspective in psychology teaching. This implies offering students the critical elements necessary to understand the reason for the absence of women psychologists and their scientific contributions in the history of our discipline, a fact that is reflected in their omission in the texts offered and recommended for study. To do this, the concept of androcentrism in science will be analyzed, and some key dates and names of pioneers and the context in which they lived will also be reviewed and rescued, and it will be assessed how, despite all the enormous difficulties, they managed to enter the universities, facilitating the path for future generations.

Keywords:

Gender perspective
Androcentrism
Pioneers

Cómo citar: Bosch-Fiol, Esperanza (2025). La importancia de una docencia con perspectiva de género en los estudios de Psicología. *Apuntes de Psicología*, 43(1), 133-139. <https://doi.org/10.70478/apuntes.psi.2025.43.12>

Autora de correspondencia: Esperanza Bosch-Fiol, esperanza.bosch@uib.es

Este artículo está publicado bajo Licencia Creative Commons 4.0 CC-BY-NC

Introducción

En el presente trabajo proponemos una reflexión sobre la necesaria incorporación de la perspectiva de género en los estudios universitarios de las ramas de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas y de Ciencias de la Salud, especialmente en la docencia universitaria en Psicología, de manera que se convierta en una decisión integrada y definitiva y no dependa únicamente del voluntarismo del profesorado más concienciado (Donoso-Vázquez y Velasco-Martínez, 2013).

Con este fin, el artículo se divide en tres grandes apartados. En el primero abordaremos algunas cuestiones previas, como el concepto de androcentrismo, el debate sobre la supuesta inferioridad intelectual de las mujeres y el significado de la perspectiva de género, para pasar a continuación a presentar el desarrollo en España del feminismo académico en Psicología, junto a todos los obstáculos que tuvieron que salvar las pioneras; por último, se presentarán algunas reflexiones y sugerencias para una docencia universitaria con perspectiva de género.

Algunas Cuestiones Previas

El Androcentrismo

Son muchos los argumentos a los que podemos acudir para defender el planteamiento de estas páginas (la incorporación de la perspectiva de género en la docencia universitaria), y nos vamos a detener en primer lugar en lo que ha significado como tema de debate entre académicas de diferentes disciplinas señalar y superar el impacto del androcentrismo en diferentes disciplinas científicas.

Básicamente, cuando hablamos de androcentrismo nos referimos a la visión del mundo que sitúa al hombre como centro de todas las cosas. Esta concepción de la realidad parte de la idea de que la mirada masculina es la única posible y universal, por lo que se ha generalizado y se ha dado por hecho que esta perspectiva sirve para toda la humanidad, hombres o mujeres (Eagly y Sternberg, 1993).

Un buen ejemplo de androcentrismo nos lo muestra la aportación de Karen Horney, una voz crítica dentro del psicoanálisis. Esta autora, cuando empezó a tratar a sus propias pacientes, tomó conciencia de que la conducta humana, y en particular la psicología de las mujeres, no acababan de encajar con lo que había aprendido del psicoanálisis freudiano. En concreto, el concepto de envidia del pene fue uno de los puntos que centró su desencuentro con el psicoanálisis ortodoxo de Freud. Así, en vez de hablar de envidia del pene, Horney hablará de desigualdad. Argumentará que las mujeres no es que quieran ser hombres, lo que quieren son las posibilidades y libertad que ellos tiene en detrimento de las de ellas, ya que a las mujeres la sociedad les reserva un rol secundario, a la sombra de sus padres, maridos e hijos. Así que, según explicó pasando de un enfoque biologicista a otro social, lo que en realidad envidiaban las mujeres era la independencia masculina. De alguna manera, se estaba dando origen a la Psicología feminista (Horney, 1967/1990). Incluso le dio una vuelta de tuerca más al argumento freudiano y desarrolló la teo-

ría de que, probablemente, eran los hombres quienes sentían envidia por no poder dar a luz. Esto se ha llamado después *envidia de ser madre*, *envidia de útero* o *envidia de vagina*.

Es evidente que el androcentrismo conlleva, entre otras cosas, invisibilizar a las mujeres y sus logros, la negación de una mirada femenina, con toda su riqueza y matices, y la ocultación de sus aportaciones realizadas en los diferentes ámbitos: sociales, académicos, científicos, artísticos, etc. Es decir, el androcentrismo ha conducido directamente a silenciar y ocultar a la mitad de la humanidad.

El proceso de toma de conciencia al que nos referimos se inició a finales de los años 60 del siglo pasado con la incorporación muy numerosa de profesoras a las diversas universidades, muchas de ellas con una mirada crítica y un compromiso feminista, a veces anterior a sus inicios en la academia y en otros casos generadas dentro de la propia academia. Inicialmente fueron investigadoras de algunas universidades de Estados Unidos, pero enseguida se propagó a universidades europeas y de América Latina, así como a algunas universidades españolas (Bosch-Fiol et al., 2003). De esta manera, se fueron incorporando seminarios y otras propuestas formativas, no siempre regladas, relacionadas, en un primer momento, con la historia de las mujeres, así como con la recuperación de figuras femeninas en el campo de las diversas disciplinas científicas, silenciadas durante siglos, e, igualmente, se fueron analizando las barreras de todo tipo que impidieron su conocimiento y reconocimiento durante tanto tiempo.

Empezaba de esta manera el feminismo académico, una parte central de nuestra historia y sobre la que volveremos más adelante; pero, antes, prestemos atención a los prejuicios que tuvieron que enfrentar las pioneras de la lucha por la igualdad en el ámbito académico y científico.

La Supuesta Inferioridad Intelectual de las Mujeres, la Negación y Ocultación de las Pioneras y el #NoMoreMatildas

El gran argumento que durante siglos se ha defendido y transmitido para mantener a las niñas y mujeres alejadas del acceso a la educación y al conocimiento, ha sido su supuesta inteligencia inferior, y la creencia de que esto era así, o bien por la voluntad de Dios, o por mandato de la naturaleza. Se consideraba, incluso, que un exceso de lectura podía malograr la feminidad y la fertilidad, teniendo como resultado, entre otras cosas, una débil estructura moral y una caída de la natalidad.

Si no había acceso a la educación, las mujeres se convertían necesariamente en ignorantes y, cerrando el círculo, esta falta de conocimientos reforzaba la idea de su menor inteligencia. Esa creencia fue defendida por grandes intelectuales, filósofos, médicos, científicos, así como por las religiones monoteístas, y ha sido la gran justificación para mantener a las mujeres en el ámbito privado, dedicadas al cuidado de la familia y al hogar, muy alejadas del ámbito público (Bosch-Fiol et al., 2020).

Un ejemplo en relación con las teorías que se elaboraron sobre la supuesta inferioridad intelectual de la mitad de la población humana

se desarrolló durante el siglo XIX. Se trata de la disciplina pseudocientífica conocida como frenología, desarrollada sobre 1800 por Franz Joseph Gall, un anatomista y fisiólogo alemán que consideraba que la medida y tamaño de la cabeza (cráneo) estaba relacionado con la inteligencia. Puesto que, como media se cuenta que la cabeza de los hombres es más grande que la de las mujeres, aprovechaban esta argumentación para afirmar que los hombres eran, por naturaleza, más inteligentes. En España estas ideas fueron rebatidas por Concepción Arenal en un libro titulado *La mujer del porvenir*, publicada en 1869, en el que se enfrentó a los postulados frenológicos argumentando, entre otras muchas reflexiones, que en matrimonios donde ninguno de los dos hubiera podido acceder a la educación, nadie podía dar por buena la idea de que el hombre era superior en inteligencia, si no fuera por la superioridad física, que era la única que reconocía la autora (Concepción Arenal, 1869/2020).

Pero a pesar de todas estas barreras, muchas mujeres, algunas conocidas (las más, desconocidas), se aventuraron a romper todos estos prejuicios, y aun con gran riesgo, quisieron acceder al conocimiento científico, llamando a las puertas de las universidades, que, por cierto, tardarían en abrirlas. Ellas son nuestras pioneras. En el caso de la Psicología Experimental, Elizabeth Scarborough y Laurel Furomoto (1989) rescataron la vida de las primera generación de psicólogas en Estados Unidos, tarea que también abordó Dau García Dauder (2005) que nos ofrece un texto de referencia para poder conocer y entender los esfuerzos también de las primeras psicólogas experimentales en Estados Unidos, haciendo un análisis exhaustivo del contexto en el que desarrollaron sus carreras y de todas las dificultades que tuvieron que sortear. También la psicóloga chilena, María Inés Winkler-Müller, en su importante texto titulado *Pioneras sin monumentos. Mujeres en Psicología* (2007), analiza el largo camino de las pioneras en Psicología en su país.

Casi un siglo después de que las mujeres empujaran las puertas de las universidades, en la década de los 70 y 80 del siglo XX, la influencia del movimiento feminista llevó a algunas profesoras como Evelyn Fox Keller o Ruth Bleier a analizar el desarrollo científico-técnico de la Historia de la Ciencia desde un nuevo enfoque, como nos recordó Ángeles Van den Eynde (1994). En él, partiendo de la concepción de género como constructo social, se pone de manifiesto que las disciplinas científico-técnicas se han construido desde un discurso androcéntrico, lo que ha supuesto una dificultad añadida a la incorporación paritaria de las mujeres.

Nuevamente queda de manifiesto que son las creencias misóginas las que están en la base de la exclusión de las mujeres, siendo los argumentos muy parecidos a los que han transitado la historia de la humanidad desde tiempo inmemorial: inteligencia menor, menor pensamiento racional, intuición programada para la maternidad y los cuidados y, en el caso de que se produzca, el exceso de interés cultural va en contra de la capacidad reproductiva (por tanto, de la natalidad).

Serán los estudios de las mujeres consolidados gracias al feminismo académico, los que darán impulsos importantes y decisivos. Así, surge, como hemos indicado al principio de estas páginas, la psicología feminista, que se refiere al intento de desmitificar la supuesta

neutralidad del conocimiento psicológico y de cuestionar valores, prejuicios y estructuras de autoridad académica y científica tradicionales, poniendo en evidencia el ya mencionado androcentrismo, haciendo suya la diferenciación entre sexo y género, y apostando por un compromiso de la Psicología en un cambio social basado en la auténtica igualdad de oportunidades y la justicia social.

Por otra parte, las estrategias para ocultar el trabajo de las pioneras, o no tan pioneras, han sido variadas y algunas todavía vigentes. Recordemos algunas de tales estrategias:

- Algunas de las publicaciones de estas mujeres se hicieron en colaboración con colegas masculinos, que firmaron en primer lugar y que sí pasaron a la historia (es el caso de Else Frenkel-Brunswick, que colaboró con Theodor Adorno, o con María Rickers-Ovsiankina y Bluma Wulfovna Zeigarnik, colaboradoras de Kurt Lewin).
- Muchas de estas mujeres, al contraer matrimonio, perdían el propio nombre en beneficio del apellido del marido (Mamie Phipps Clark o Carolyn Wood Sheriff).
- Además, los divorcios o nuevos matrimonios daban lugar a nuevos cambios de nombre, lo que dificultaba que se pudieran seguir sus trayectorias científicas.
- Las normas habituales de citación hacen que no aparezca en las publicaciones poner el nombre completo de las autoras (solo iniciales y el apellido), lo que contribuye a invisibilizar las portaciones femeninas y a que, por inercia, los trabajos se atribuyan a una autoría masculina.

Todo ello ha contribuido a la ocultación o, en el mejor de los casos, a la consideración de simples colaboradoras, de muchas autoras, que, a que pesar todas las dificultades a las que se tuvieron que enfrentar, nos indicaron el camino a seguir.

Recientemente, tenemos iniciativas globales, como la campaña viral para visibilizar los logros de las mujeres científicas *#NoMoreMatildas*, que se enfrentan a todas estas inercias y visibilizan el problema.

Fue Margaret Rossiter (1993), historiadora estadounidense de la ciencia y profesora de Historia de la Ciencia en la Universidad de Cornell, quien introdujo el concepto del “Efecto Matilda”, nombrado así en memoria de Matilda Joslyn Gage, sufragista decimonónica que fue la primera en señalarlo, para describir cómo se minimizan sistemáticamente las contribuciones de las mujeres en la ciencia atribuyendo sus logros a colegas masculinos, definiendo el olvido consciente y sistemático que habían sufrido las aportaciones de las mujeres científicas e investigadoras. Este fenómeno resalta no solo la discriminación de género en la ciencia, sino también algo fundamental, como es el impacto negativo de los prejuicios en el progreso y la innovación.

El Significado de la Perspectiva de Género

En primer lugar, aunque es algo muy conocido entre el feminismo académico, conviene recordar qué significa analizar los fenó-

menos con perspectiva de género. De esta manera, será posible, posteriormente, valorar la importancia de su aplicación, tanto en la docencia como en la investigación, en las ciencias en general y en la Psicología en particular.

De manera necesariamente resumida, podemos decir que la perspectiva de género se refiere a la metodología que permite identificar y valorar la discriminación y la exclusión de las mujeres, que durante siglos se ha pretendido justificar a partir de las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como de las diferencias culturales asignadas a los seres humanos, es decir al género. Todo ello bajo unas creencias misóginas, alimentadas y propagadas durante siglos y que consideraban a las mujeres inferiores, tanto desde el punto de vista moral, como intelectual y biológico (Bosch-Fiol et al., 2020).

Yendo un poco más allá, la perspectiva de género también engloba las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad real (no solo formal) entre mujeres y hombres.

Uno de los elementos fundamentales de ese análisis es lo relativo a que el género nos atribuye, socialmente, unas determinadas características diferenciales a mujeres y hombres. También que su impacto se deja notar en muchos y diferentes ámbitos, como la economía, la salud, el trabajo, la educación, las relaciones entre hombres y mujeres, etc. En general, podemos afirmar que la base de la perspectiva de género es la búsqueda de la igualdad para evitar situaciones de discriminación, marginación, violencia e injusticia hacia las mujeres, quienes, recordémoslo una vez más, somos la mitad de la población mundial.

En la misma línea, según Susana Gamba (2008) la perspectiva de género implicaría reconocer: (a) las relaciones de poder que se dan entre los géneros, en general favorables a los varones como grupo social y discriminatorias para las mujeres; (b) que dichas relaciones han sido constituidas social e históricamente y son constitutivas de las personas; y (c) esas discriminaciones atraviesan todo el entramado social y se articulan con otras relaciones sociales desiguales, como las de clase social, etnia, edad, preferencia sexual y religión.

Así pues, como nos recuerdan Rebollo-Catalán et al. (2018), la perspectiva de género en la docencia se plantea como una revisión de los mecanismos de selección, organización y transmisión del conocimiento para reducir los sesgos androcéntricos en los contenidos, metodologías y sistemas de evaluación insertos en las culturas universitarias.

El Desarrollo en España del Feminismo Académico en Psicología

Algunos Hitos

En el Estado Español, la creación del Instituto de la Mujer en 1983, dependiente, en aquel momento, del Ministerio de Asuntos Sociales, fue muy importante para poder articular iniciativas como las que planteamos en este trabajo.

Un poco antes, en la década de los setenta, como señalan y analizan Marysa Navarro y Catherine R. Stimpson (1998), un grupo de estudiosas propuso la incorporación de los estudios de género en diversas disciplinas en las universidades de diferentes países, también en España y también en Psicología.

Concretamente, la docencia con perspectiva de género en Psicología tendría como finalidad revisar los sesgos androcéntricos y cuestionar los supuestos de género y estereotipos ocultos, lo que conlleva incluir el conocimiento producido por las mujeres psicólogas, tan frecuentemente invisibilizadas, así como el análisis crítico del contexto histórico en el que vivieron y que explica las causas de estas ausencias. En definitiva, el análisis con perspectiva de género debería incluir, siempre y en todos los casos, un análisis crítico del ya mencionado androcentrismo en la ciencia (Bosch y Mantero 2018).

En este sentido, el interés por una relectura crítica de la Psicología desde la perspectiva de género se despertó e incorporó con cierta rapidez. A modo de ejemplo, y cómo nos recuerdan Ester Barberá y María Jesús Cala (2008), veamos algunas fechas:

- 1973: Se crea la División 35 “Psicología de las mujeres” en la *American Psychological Association* (APA).
- y 1976: Aparecen dos revistas especializadas: *Sex Roles* y *The Psychology of Women Quarterly*.
- 1984: En Granada, en, un grupo de profesoras crea el Seminario de Estudios de las Mujeres, germen de lo que posteriormente sería el Instituto Universitario (1995), que ha inspirado la creación de másteres universitarios especializados en el estudio del género no sólo en la Universidad de Granada.
- 1988: En la Universidad de Valencia, las profesoras Ester Barberá, Lola Castaño, Isabel Martínez y Rosa Pastor organizan un ciclo de estudios que llevaba por título *Mujer y Psicología*.
- 1991: Un paso importante fue la creación de la Asociación Universitaria de Estudios de las Mujeres (AUDEM), con publicaciones propias, incluida *RAUDEM* (Revista de la Asociación Universitaria de Estudios de las Mujeres).
- 1997: Se inicia en Palma de Mallorca la *Univesitat d'Estiu d'Estudis de Gènere*, dirigida por dos psicólogas de la UIB (Esperanza Bosch y Victoria Ferrer), que continúa hasta nuestros días y que en 2023 celebró su XXIIIª edición.
- 2000: La revista *Intervención Psicosocial* publicó un dossier, coordinado por la profesora Bosch, que incluyó cinco artículos dedicados a la violencia contra las mujeres, a las políticas de igualdad en la formación y el empleo, a repensar la ética desde una perspectiva de género, a las implicaciones que, desde esta perspectiva, puede tener la tecnología asistida por ordenador y al valor de la diversidad como estrategia directiva.

Por su parte, la revista *Papeles del Psicólogo* (nº 75) publica un monográfico dedicado a ‘Género y Psicología’.

2003: Es el turno de la revista *Anuario de Psicología* (volumen 34, número 2), un número sobre ‘Psicología y Género’ coordinado por la profesora Genoveva Sastre y en el que participaron profesoras españolas (Victoria Sau, Montserrat Moreno Marimón, Genoveva Sastre, Amparo Ramos, Isabel Martínez Benlloch, Ester Barberá, Esperanza Bosch, o Victoria Ferrer, entre otras), así como autoras internacionales (Carol Gilligan, Ann Fergusson o Sue Rosser). En él, se recogían reflexiones desde teorías diversas (psicoanálisis, cognitivismo, enfoque psico-social) y se describían investigaciones empíricas centradas en violencia contra las mujeres, mercado laboral, desarrollo moral y culpa, salud, y estereotipos y medios de comunicación.

2004: *Papeles del Psicólogo* dedica su número 88 a “Intervenciones psicológicas en violencia de género”.

2006: Se celebra el *I Congreso de los estudios sobre las mujeres, de género y feminista. Grados y postgrados en el espacio Europeo de Educación Superior* (Madrid, 20 y 21 de noviembre).

A partir de ahí, los congresos, encuentros, posgrados, tesis doctorales, trabajos finales de grado o trabajos final de máster, etc. se han ido sucediendo de una manera imparable. Sin embargo, los cambios no siempre han llegado ni a todas las guías docentes, ni a los libros de texto y de consulta recomendados al alumnado, y sigue dependiendo, en buena medida, de la decisión y concienciación de las y los docentes.

La Contradicción Entre el Marco Jurídico y la Realidad: la “Ceguera de Género”

No deja de ser curioso que estén así las cosas (en el sentido de la falta de sensibilidad en los planteamientos docentes hacia la igualdad entre hombres y mujeres) a pesar de que existe un marco jurídico que contempla la implementación de la mirada de género en las diferentes disciplinas universitarias. Veamos también algunos ejemplos.

En concreto, cabe recordar que el proceso de definición del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), desde la declaración inicial de Bolonia, señala ya que, en el proyecto de una Europa unida, y de una nueva ciudadanía europea, el conocimiento y, por tanto, las universidades son indispensables para ofrecer a las personas las competencias necesarias para afrontar los retos de futuro. Recordemos también que en la construcción del modelo europeo se da prioridad al principio de igualdad entre mujeres y hombres, así como a la construcción de relaciones simétricas entre ambos sexos, y que esa igualdad real representa la mejor prevención ante cualquier tipo de violencia (y la discriminación hacia las mujeres, en cualquiera de sus manifestaciones, lo es).

Tengamos en cuenta, igualmente, que la Constitución Europea dedica numerosos artículos y referencias a este principio de igualdad, que constituye uno de los objetivos de la UE. La igualdad, además, está recogida como derecho fundamental en el Artículo 14 de la Constitución Española y es el objeto de las Leyes de Igualdad aprobadas en diversas comunidades autónomas y de la Ley de Igualdad de alcance nacional, como es la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

También desde las distintas autonomías, como es el caso de la Agència per la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU), se ofrecen reflexiones en las que se afirma que una docencia con perspectiva de género mejora la calidad docente y la relevancia social de los conocimientos, las tecnologías y las innovaciones producidas. Del mismo modo se establece que la perspectiva de género permite profundizar en la comprensión de las necesidades, los comportamientos y las actitudes del conjunto de la población, rehuyendo así tanto las interpretaciones parciales que parten del hombre como sujeto universal como los esencialismos sobre los hombres y sobre las mujeres. También estimula el pensamiento crítico del alumnado, favoreciendo así problematizar los patrones de socialización dominantes y desarrollar competencias que les permitirán evitar la ceguera de género en su futura práctica profesional.

Aquí merece la pena dedicar unas líneas para recordar precisamente este concepto: *ceguera de género*. Según la definición proporcionada por la Unión Europea a través del Instituto Europeo para la Igualdad de Género (EIGE, 2016), la ceguera de género es la falta de reconocimiento de los roles y las responsabilidades diferenciales que a las mujeres/niñas y los hombres/niños se les atribuyen o se les imponen en contextos sociales, culturales, económicos y políticos específicos. Los proyectos, los programas, las políticas y las actitudes ciegas al género no tienen en cuenta estos roles diferentes y necesidades diversas y, por lo tanto, mantienen el *statu quo* y no ayudan a transformar la estructura desigual de las relaciones de género. La docencia universitaria, como ya hemos dicho, también se ve afectada por la ceguera de género, como señala un informe de la Red Vives de Universidades (Verge y Cabruja, 2017).

Son las teóricas feministas de la década de los setenta del siglo XX quienes iniciaron el cuestionamiento de la supuesta neutralidad de la ciencia. Recuérdese que la ciencia moderna que comenzó a desarrollarse en el siglo XVII adopta una imagen positivista y racional; es una ciencia que pretende ser objetiva, analítica y neutral. Curiosamente, estas características atribuidas a la ciencia coinciden con las cualidades que tradicionalmente se atribuyen al género masculino, mientras que lo femenino se vincula con lo subjetivo, lo intuitivo, en definitiva, lo irracional (Keller, 1991). Se consolida un nuevo, o no tan nuevo, argumento para mantener al margen a las mujeres del conocimiento: su menor capacidad racional.

Tenemos Genealogía: Nuestras Pioneras en la Psicología Española

Llega el momento de hacer un breve apunte histórico centrado en nuestras pioneras en Psicología y en España. Las primeras psicólo-

gas españolas, antes de la guerra civil (1936-1939), compartieron el hecho de iniciar su singladura con la titulación de magisterio, y continuaron su formación en la Escuela de Estudios Superiores de Magisterio en Madrid. Aquellas que no tenían familia en la capital, en muchos casos, se alojaron en la Residencia de Señoritas, dirigida por María de Maeztu (García-Colmenares, 2011). Por otra parte, la Junta de Ampliación de Estudios, que había sido creada en 1909, proporcionó ayudas económicas para poder viajar a diversos países europeos, donde tuvieron ocasión de ampliar su formación. Tal es el caso de María Luisa Navarro, Mercedes Rodrigo, Regina Lago o Matilde Huici, que fue la única que recibió formación en EEUU. Como nos recuerda la misma autora, durante la guerra civil muchas de ellas se encargaron de la infancia evacuada y desplazada (Carmen García-Colmenares, 2011).

Comprometidas con la República española, tras el triunfo del bando franquista, el destino para la mayor parte de ellas fue el exilio: Mercedes Rodrigo: tendrá que exiliarse a Colombia, donde su labor será esencial para la creación de la carrera en Psicología en aquel país; Regina Lago, que había asumido temporalmente la dirección de la residencia de Señoritas durante 1937, en 1938 se traslada a París como Delegada del Gobierno de la República, donde organizó una exposición de dibujos infantiles sobre la guerra hasta que, finalmente, tuvo que exiliarse a México, donde siguió trabajando y publicando libros sobre desarrollo infantil; Matilde Huici que había estudiado los efectos de la educación en la infancia marginal, se tuvo que exiliar en Chile, donde retomó su profesión como psicóloga y educadora y tendrá un papel importante en el desarrollo de la psicología infantil; María Luisa Navarro tras la guerra se exilió en Argentina, donde ejerció como profesora de Psicología. Ellas fueron algunas de nuestras pioneras, las que nos prepararon el camino y que merecen nuestro reconocimiento.

Mirando al Futuro: la Perspectiva de Género en la Docencia Universitaria en Psicología

Hasta aquí unas breves reflexiones sobre lo que hoy en día sigue siendo un objetivo por cumplir en la docencia e investigación científica en muchas disciplinas, también en Psicología. Como hemos visto, a pesar de que la legislación del estado español aboga tanto por incluir cómo por fomentar en todos los niveles educativos la perspectiva de género, la igualdad y la no discriminación, ese entramado legislativo no ha tenido su contrapartida en cambios significativos en los centros de educación superior. Sin embargo, queda demostrado que, a menudo, es más fácil cambiar leyes que mentalidades e inercias; además, resulta evidente que vencer las creencias misóginas y todas sus consecuencias, tampoco es una tarea fácil (Álvarez-Prada, 2016).

Desarticular los mitos que ignoran o justifican la ausencia de mujeres en la construcción del conocimiento no ha sido asumido como prioritario por la comunidad universitaria en su conjunto, aunque cada vez hay más académicas y académicos que no eluden esta cuestión, y se comprometen en su justa solución.

¿Cómo explicar que egresados con formación en Psicología General Sanitaria, en Psicología Educativa, en Recursos Humanos, en Familia y desarrollo humano, en Cerebro y conducta, etc., egresados que en el día a día de su actividad profesional van a tener que hacer frente a situaciones que necesitarían un abordaje con perspectiva de género, no hayan recibido en todos sus años de carrera en grado y posgrado esa formación? Es evidente que esto debe revisarse.

Un primer paso, en este sentido, es que las y los docentes actúen para revertir la falsa creencia de que la ausencia de mujeres indica su irrelevancia. Para ello, es fundamental analizar de manera rigurosa el contexto en el que vivieron, las resistencias a las que se tuvieron que enfrentar, los prejuicios que tuvieron que vencer, y empatizar con todas aquellas que, frente a tantas barreras, se dieron por vencidas y dejaron de luchar.

Pero la incorporación de la perspectiva de género en los programas docentes de Psicología va más allá. Aunque es fundamental conocer nuestra genealogía, y reconocer a nuestras pioneras y maestras, es también fundamental que la Psicología sea agente activo a la hora de combatir los mitos y creencias misóginas, así como superar, de una vez por todas, el androcentrismo.

Todo ello debería verse reflejado en los programas y guías docentes en todas las áreas de conocimiento propias de nuestra disciplina, tanto con contenidos específicos, como, más a la larga, introduciendo esta perspectiva de manera transversal.

La transversalidad constituye una estrategia que hace referencia a la necesidad de que la realidad en los diversos ámbitos de la vida (los educativos en todos los niveles y también sociales, culturales, políticos, económicos, etc.) se analice teniendo en cuenta las desigualdades estructurales existentes entre mujeres y hombres en todo el mundo, que esa diferente posición debe determinar medidas para corregirlas de una manera efectiva y global, y que colabore en el objetivo final de alcanzar un cambio social real.

La perspectiva de género debería estar involucrada en los contenidos, las evaluaciones y las metodologías docentes, cuidando de manera especial los recursos con los que el profesorado apoyará su actividad docente (recursos docentes escritos, audiovisuales, etc.) (ver sugerencias en Bosch y Mantero, 2018).

Por otro lado, la transversalidad a la que hemos hecho referencia dos párrafos más arriba deberá concretarse a través de cuatro estrategias básicas: incorporar la variable sexo-género al análisis de la disciplina que se esté impartiendo; poner énfasis en la detección de sesgos de género (errores científicos ocasionados por el androcentrismo imperante en la ciencia); dar visibilidad a las mujeres como creadoras de conocimiento y utilizar un lenguaje inclusivo y no sexista (Bosch y Mantero, 2018).

Su aplicación en la docencia es compleja y tiene como condición previa un sólido compromiso y formación por parte de los y las docentes y, naturalmente, de las autoridades académicas; sin embargo, representa el horizonte al que aspirar. El ejemplo de las que nos han precedido nos marca el camino.

Conflicto de Intereses

La autora declara no tener conflicto de intereses en la redacción y publicación de este trabajo.

Financiación

El presente trabajo no recibió financiación específica de agencias del sector público, comercial o de organismos no gubernamentales.

Referencias

- Álvarez-Prada, M^a Rosa (Coord.) (2016). *Manual de recomendaciones de buenas prácticas. Psicología e igualdad de género*. Consejo General de Colegios Oficiales de Psicología de España. <https://www.cop.es/GT/MANUAL-BUENAS-PRACTICAS.pdf>
- Arenal, Concepción (1869/ 2020). *La mujer del porvenir*. Verbum.
- Barberá-Heredia, Ester y Cala-Carrillo, María Jesús (2008). Perspectiva de género en la Psicología académica española. *Psicothema*, 20(2), 236-242.
- Bosch-Fiol, Esperanza; Ferrer-Pérez, Victoria y Gili, Margarita (2020). *Historia de la misoginia*. Anthropos.
- Bosch-Fiol, Esperanza y Mantero-Heredia, Salud (2018). *Guías para una docencia universitaria con perspectiva de género. Psicología*. Xarxa Vives d'Universitats. <https://www.vives.org/book/psicologia-guias-para-una-docencia-universitaria-con-perspectiva-de-genero/>
- Bosch-Fiol, Esperanza; Ferrer-Pérez, Victoria; Riera-Madurell, Teresa y Alberdi-Castell, Rosamaria (2003). *Feminismo en las aulas: teoría y praxis de los estudios de género*. Treballs feministes.
- Donoso-Vázquez, Trinidad y Velasco-Martínez, Anna (2013). ¿Por qué una propuesta de formación en perspectiva de género en el ámbito universitario? *Profesorado. Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, 17(1), 71-88. <https://revistaseug.ugr.es/index.php/profesorado/article/view/19448>
- Eagly, Alice y Sternberg, Samuel (Eds.) (1993). *The psychology of gender*. Guildford Press.
- Gamba, Susana (2008). *¿Qué es la perspectiva de género y los estudios de género?* En Susana Gamba y Tania Diz (Coords.), *Diccionario de estudios de género y feminismos*. Editorial Biblos. <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1395>
- García-Colmenares, Carmen (2011). *Las primeras psicólogas españolas: itinerarios vitales y profesionales*. Editorial de la Universidad de Granada.
- García Dauder, Dau (2005). *Psicología y feminismo. Historia olvidada de mujeres pioneras en Psicología*. Narcea.
- Horney, Karen (1967/1990). *Psicología femenina*. Alianza Editorial.
- Keller, Evelyn F. (1991). *Reflexiones sobre género y ciencia*. Edicions Alfons el Magnenim
- Navarro, Marysa y Stimpson, Catharine R. (Comps.) (1998). *¿Qué son los estudios de las mujeres?* Fondo de Cultura Económica.
- Rebollo-Catalán, Ángeles; Ruiz-Pinto, Estrella y Vega-Caro, Luisa (Coords.) (2018). *La universidad en clave de género*. Universidad de Sevilla.
- Rositter, Margaret W. (1993). The Matthew Matilda Effect in science. *Social Studies of Science*, 23(2), 325-341. <https://doi.org/10.1177/030631293023002004>
- Scarborough, Elizabeth y Furomoto, Laurel (1989). *Untold Lives: The First Generation of American Women Psychologists*. Columbia University Press
- Van-den-Eynde, Ángeles (1994). Vista de género y ciencia, ¿términos contradictorios? Un análisis sobre la contribución de las mujeres al desarrollo científico. *Revista Iberoamericana de Educación*, 6, 79-101. <https://doi.org/10.35362/rie601208>
- Verge-Mestre, Tània y Cabruja-Ubach, Teresa (2017). *La perspectiva de gènere a la docència i a la recerca a les universitats de la Xarxa Vives: situació actual i reptes de futur*. Xarxa Vives d'Universitats. <https://cdn.vives.org/var/www/html/vives.org/wp-content/blogs.dir/11/files/2024/07/17133543/pu3.pdf>
- Winkler-Müller, María Inés (2007). *Pioneras sin monumentos: mujeres en Psicología*. LOM Ediciones.